

BASES LEGALES

BENEFICIOS PERMANENTES CAJA LOS ANDES

En Santiago, a 01 de marzo de 2022, Salcobrand S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, representado por Mauricio Caviglia Fuentes, R.U.T. N°8.878.950-4, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°9981, comuna San Bernardo, ciudad de Santiago, en adelante "Salcobrand", viene en establecer las siguientes bases legales de Beneficios Permanentes Caja Los Andes.

I. Antecedentes Beneficios Permanentes Caja Los Andes

Salcobrand y Caja Los Andes (denominada indistintamente "La Caja") han acordado un plan de beneficios permanentes, en adelante los "Beneficios", estableciendo una serie de ofertas en diversos productos y categorías seleccionadas, válidas para todos los afiliados que cumplan las condiciones de acceso a los beneficios y adquieran uno o más de los productos establecidos en el número II de estas bases legales.

II. Condiciones Campaña

1.- Descripción del beneficio:

Ofertas válidas para los clientes consumidores finales que se encuentren afiliados a Caja Los Andes quienes podrán acceder a los siguientes beneficios dependiendo de su plan:

GLOSA	MASIVO	PASIVO CON RECETA	PASIVO SIN RECETA
MEDICAMENTOS GENÉRICOS	45%	80%	45%
MEDICAMENTOS DE MARCA	12%	40%	12%
VITAMINAS, MINERALES DE MARCA VITAMIN LIFE & HELTY	10%	-	10%
MEDICAMENTOS LAB. MEDIPHARM	-	60%	•
TOPE MENSUAL	TOPE MENSUAL	TOPE MENSUAL	TOPE MENSUAL

^{*}En el caso de los afiliados pensionados, esta cobertura se entregará a todos aquellos que se registren como tales y sean debidamente informados por La Caja a Salcobrand.



• 2.- Fecha de Vigencia:

El Beneficio tiene vigencia desde el 01 de marzo del 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- Zona de Cobertura:

Campaña válida para compras realizadas en farmacias Salcobrand y compras realizadas a través del sitio de internet: www.salcobrand.cl.

Para despachos a domicilio y retiro de productos aplican los términos y condiciones generales informadas en el sitio: https://salcobrand.cl/content/servicio-al-cliente/tabla-despacho.

4.- Condiciones de compra y restricciones:

- 1. Podrán acceder a los beneficios todas las personas que tengan calidad de beneficiarios de Caja Los Andes.
- 2. Los descuentos serán aplicables a todos los productos comercializados por Farmacias Salcobrand que estén dentro de las categorías indicadas en el punto 1.-
- 3. Los descuentos indicados no serán acumulables a otras ofertas, descuentos o promociones otorgados al público en general. En caso de existir una oferta, descuento o promoción vigente, se aplicará la alternativa más conveniente para el beneficiario de La Caja.
- 4. Estos descuentos se aplicarán en compras realizadas con cualquier medio de pago y en todos los locales que forman parte de la Red de Farmacias Salcobrand a lo largo del país. También aplicará en el canal e-commerce.
- 5. Los descuentos para beneficiarios de Caja Los Andes sólo se aplicarán contra presentación de:
- a. La respectiva cédula de identidad del beneficiario.
- b. la receta médica, en caso de ser procedente
- 7. Se excluyen del beneficio los medicamentos oncológicos, inmunológicos, reproductivos, vacunas y veterinarios.

5. Misceláneo:

- a) Todos los contenidos sobre la Campaña son de dominio exclusivo de Salcobrand y/o se cuenta con los derechos para su uso. La participación en la Campaña no otorga ningún derecho de titularidad sobre sus antecedentes o de la propiedad intelectual e industrial de Salcobrand.
- b) Salcobrand se reserva el derecho de modificar las bases o dejarlas sin efecto, informando oportunamente y por los canales habituales al público en general. Las eventuales modificaciones a las bases no afectarán en ningún caso compras efectuadas ni derechos



adquiridos previamente por los clientes bajo las condiciones vigentes a la fecha de la respectiva compra.

c) En caso de detectar un incumplimiento de las condiciones de la Campaña por parte de los clientes, Salcobrand podrá perseguir las responsabilidades que resulten pertinente por los medios legales habilitados.

6. Texto Legal: